MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL WORLD TRIATHLON SERIES FINALS 2024 (EXPEDIENTE C2N06-05FG-0924-0189), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.000.000 € (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1.- ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el año 2024 en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A se ha marcado el Objetivo PAIF 1.4 "Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía" y dentro del mismo los **Patrocinios de Deporte** (1.4.2.2) como una herramienta de Comunicación Turística (1.4.2).

La inversión a través del patrocinio en grandes eventos deportivos internacionales implica por una parte que ese **gran evento se celebre en el territorio andaluz** y, por otra parte, que ese gran evento se convierta en un **gran soporte publicitario y de comunicación** del destino Andalucía. Con la organización de estos grandes eventos deportivos se consigue un impacto significativo y positivo tanto en el sector turístico como en el tejido deportivo local. Estos eventos actúan como catalizadores para el desarrollo económico, la promoción cultural y la mejora de infraestructuras:

- Los grandes eventos deportivos atraen a miles de visitantes nacionales e internacionales. Este incremento en el número de turistas genera ingresos significativos para hoteles, restaurantes, tiendas y otros servicios locales.
- La cobertura mediática global de estos eventos actúa como una plataforma de marketing masivo para el territorio anfitrión. Esto no solo aumenta la visibilidad internacional, sino que también mejora la imagen de la región, atrayendo futuros turistas e inversiones.
- En ocasiones, la necesidad de albergar a un gran número de visitantes impulsa la mejora y construcción de infraestructuras como aeropuertos, carreteras, transporte público y establecimientos turísticos. Estas mejoras tienen un efecto duradero que beneficia tanto a los residentes como a los turistas futuros.
- La organización de grandes eventos suele requerir la construcción o renovación de instalaciones deportivas. Estas mejoras permanecen después del evento, proporcionando mejores recursos para la práctica deportiva local y el desarrollo de talentos.

- La visibilidad de los deportes durante estos eventos puede inspirar a la población local a participar más activamente en actividades deportivas. Este aumento en la participación deportiva puede tener beneficios a largo plazo en la salud pública y el bienestar social.
- Los grandes eventos pueden generar un aumento en la financiación y el apoyo al deporte de base. La inversión en programas de formación y desarrollo de jóvenes deportistas puede verse incrementada, proporcionando más oportunidades para el desarrollo de futuros deportistas de élite.

2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2024-0475 con Fuente de Financiación 0900010G75B443640001.

3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio publicitario de World Triathlon Series Finals 2024, en Torremolinos (Málaga) los días 15 al 21 de octubre de 2024.

La celebración de este gran evento deportivo, según datos recogidos de ediciones anteriores o eventos similares por la Federación Española de Triatlón supone un total aproximado de más de 19.000 asistentes entre los deportistas y sus acompañantes que dejará unas 80.000 pernoctaciones en la localidad y municipios aledaños con un impacto directo de más de 30 millones de euros y un impacto en medio de más de 5 millones de euros.

Estos datos reflejan la gran aportación que puede realizar la celebración de este gran evento para la consecución del objeto social recogido en el apartado primero.

La negociación sólo puede realizarse con la Federación Española de Triatlón dado que ha justificado la exclusividad del evento con el correspondiente certificado y además tiene los derechos de imagen del evento.

Las contraprestaciones previstas son:

- VISIBILIDAD DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN LA WEB DE WORLD TRIATHLON ESPECÍFICA DEL EVENTO: HTTPS://TORREMOLINOS.TRIATHLON.ORG/ Destacada presencia en la página web dedicada al evento en World Triathlon.

- VISIBILIDAD DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN LA WEB DE FETRI: HTTPS://TRIATLON.ORG/ Presencia en la página web de la FETRI.

- PRESENCIA DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN LAS GUÍAS DE ATLETAS DEL EVENTO: Destacada inclusión de la marca Andalucía Deporte con 2 páginas en las guías de atletas, proporcionando información esencial a los participantes.

- PRESENCIA DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN NEWSLETTER. Presencia de marca preferente en los boletines y espacio para un artículo proporcionado por la marca.

- PRESENCIA PREFERENTE DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN LA ZONA EXPO/FAN ZONE: Stand 3x3 en la zona de expo del evento para la promoción de iniciativas (Zona de los Álamos)

- PRESENCIA PREFERENTE DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN ELEMENTOS PUBLICITARIOS DEL EVENTO:
*Papelería personalizada para NdP, comunicados, etc. para su distribución.
*Invitaciones del evento con presencia de la marca Andalucía Deporte
*Acreditaciones con presencia de marca la marca Andalucía Deporte
*Punto de información

*Photocall situado en zona expo.
*Trasera rueda de prensa con deportistas
*Paneles de presentación de deportistas
*Cinta de meta
*Trasera de Entrevistas
*Trasera de Premiación
*Podio
*Otros elementos de competición: gorro natación, pegatinas deportistas (casco, bici.) racks…
*Medalla finisher - personalizada y con presencia de marca.
*Singboard - 2 unidades

- PRESENCIA DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN UNIFORMIDAD:
*Staff
*Voluntariado

- PRESENCIA DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN LOS REGALOS A LOS PARTICIPANTES:
Presencia de la marca Andalucía Deporte en las camisetas de los deportistas

- SOPORTES PUBLICITARIOS EN LA ZONA DE COMPETICIÓN:
Presencia de Flybanners () (12 unidades)
*Presencia de lonas publicitarias (de 1.500 m a 2.000 m de lona en valla)
*Toblerones con imagen de marca.
(Presencia en espacios de mayor repercusión y visibilidad para TV y RRSS.)

- PRESENCIA PREFERENTE DE LA MARCA ANDALUCÍA DEPORTE EN SOPORTES LED DEL EVENTO
*Arco de meta LED: Presencia de la marca Andalucía Deporte en los arcos de meta led de los campeonatos.
*Publicidad LED: Presencia de la marca Andalucía Deporte en el perimetral de publicidad.
*Podio LED

- PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN
*Entregas por determinar acorde al protocolo de World Triathlon (Federación Internacional)

- VIDEOS PUBLICITARIOS
Derecho a insertar 3 videos publicitarios de máximo 1 minuto en los soportes audiovisuales que se habilitarán en el evento. ()
(*) Videos proporcionados por la marca.

- CUÑA PUBLICITARIA
Derecho a insertar 4 cuñas publicitarias habladas en español, inglés por los speakers profesionales en cada una de las 6 competiciones. () Texto de la cuña proporcionado por Turismo y Deporte de Andalucía.

- SOCIAL MEDIA EN CUENTAS OFICIALES:
*Presencia de la marca Andalucía Deporte preferente en publicaciones regulares en las RRSS previas al evento.
*Presencia de la marca Andalucía Deporte preferente pre-durante-post evento: 24 publicaciones en Redes Sociales: (Facebook/Instagram/Twitter/TikTok) con presencia de marca y mención en el copy.

- INVITACIONES VIP:
*50 Pases/acreditaciones VIP para invitados/as especiales.

- OTROS ACTIVOS: PODCAST TRIATLÓN EN MAYÚSCULAS / PROGRAMA TODO TRIATLÓN
*Publicidad en el Podcast de la FETRI.

*Presencia de la marca Andalucía Deporte en los Programas especiales del evento Todo Triatlón: previo y post.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de un millón de euros (1.000.000 €), IVA no incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se ha determinado atendiendo a los siguientes factores:

En base al número de visitantes registrados en la edición anterior y anticipando un aumento en la participación de deportistas y la asistencia de sus acompañantes dentro del programa del evento, tanto en la parte competitiva, como en las actividades paralelas durante todo el evento, se prevé un número aproximado de 4.000 participantes más 15.000 acompañantes, 250 personas de organización y 600 voluntarios/as. Sumando esto unas 20.000 personas con una media de 6 noches de alojamiento y con más 80.000 pernoctaciones.

Asimismo, se espera la participación de más de 170 países, la difusión del evento en directo y online en más de 50 canales internacionales y en canales streaming especializados.

Los estudios económicos de impacto en la zona vienen fijando un impacto económico en la zona en torno a 30 millones de euros de una manera directa durante la celebración del Evento, debido fundamentalmente a la concentración de deportistas y acompañantes que requieren la prestación de unos concretos servicios (hostelería, alquileres de apartamentos, hoteles y vehículos, etc) que disparan notablemente las contrataciones de personal fuera del periodo de alta temporada, con los consiguientes beneficios que conlleva esto.

Y de manera indirecta un retorno de 5 millones de euros con la cobertura publicitaria de comunicación y promocional de la zona.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 1.210.000 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC24T-00285 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2024	PRY2024-0475	1.210.000 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es del 17 al 21 de octubre de 2024, no estando prevista la posibilidad de prórroga.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del World Triatlón Series Finals 2024 por un importe de (1.000.000 €, IVA excluido).

Técnico/a Responsable:	Director/a Responsable PAIF
25 de septiembre de 2024	25 de septiembre de 2024